



FERIA PRODUCTOS ARTESANALES

11 al 20 de agosto 2017

BASES

La I. Municipalidad de Viña del Mar, a través del Departamento de Fomento Productivo te invita a postular a “FERIA DE PRODUCTOS ARTESANALES AGOSTO 2017”

LUGAR Y FECHA

La Feria se realizará en Plaza O’Higgins, ubicada en 14 Norte con Av. Libertad, desde ***el 11 al 20 de agosto de 2017.***

HORARIO

Lunes a domingo de 11:00 y las 20:00 horas.

VALORES

- **Stand 2,5 x 1,5 mts \$65.000 pesos**
- Dentro del valor del stand del período, se incluyen además del pago por stand (expositor), el pago de **derechos uso de suelo**, equivalente a 0,015 UTM diario, art. 6, P, y el **impuesto municipal a la venta**, equivalente al 0.0013887 UTM diario, art. 64 ambas de la Ordenanza Municipal año 2017.
- Se debe detallar en el formulario de postulación claramente los productos que se van a exhibir y vender, además de enviar las fotos de esos productos.

CARACTERÍSTICAS

- **Cantidad:** 30 módulos
- **Medidas:** 2,5 x 1,5 mts. 30 módulos (ubicados en pasillo lineal de la carpa)
- **Características:** Espacio modulado en tela, mesa y silla.
- Incluye además la iluminación del módulo, toma de corriente, una mesa y un piso. **Cada expositor debe disponer de un mantel negro largo que cubra la mesa de exposición.**

- No se puede exhibir productos ni publicidad fuera del stand ni fuera de la Feria, ya sea, carteles, pizarras, etc.
- No se permitirá que el stand sea atendido por menores de edad.
- **Cada stand cuenta con una capacidad eléctrica reducida, no es factible la utilización de máquinas que utilicen mucha potencia. (hervidor)**
- La feria cuenta con dos guardias de noche que apoyarán con la vigilancia, sin perjuicio de lo anterior la organización no se hace responsable de pérdidas ni hurtos y se sugiere no dejar cosas de valor dentro del módulo. **El horario de guardias, desde el cierre hasta las 11:00 am.** Debe haber un representante en cada módulo durante todo el horario de funcionamiento de la feria.
- Es responsabilidad de cada expositor dejar resguardados los productos que se dejen en el stand durante la noche. Debido a los cambios del clima, es importante que deje cubiertos sus productos con algún plástico u otro material.
- Los expositores no podrán tener deudas con el Municipio que no permitan el pago de derechos municipales que deben ser cancelados, según la Ordenanza.

PLAN DE MEDIOS

La Feria contará con difusión en redes sociales Municipales (blog, facebook, twitter).

QUIENES PUEDEN PARTICIPAR

- Todos aquellos productores y prestadores de servicios relacionados con el área Gourmet, Belleza, Rubro Alimenticio, Diseño, Reciclaje, Artesanía, Vestuario y Souvenirs, elaborados por los expositores o con una intervención importante en los productos **(no reventa)**.
- Los organizadores se reservan el derecho de tener invitados que participen en la feria de otros rubros que signifiquen un aporte a la misma.
- Se dará preferencia a postulantes que vivan dentro de la Comuna de Viña del Mar. Esto debe ser acreditado con un comprobante de residencia u otro documento que confirme su domicilio en la comuna.
- Los postulantes no pueden tener deudas con el Municipio.

REQUISITOS PARA POSTULAR

- **Virtual:**
 1. Completar formulario de postulación que está en el blog de Fomento Productivo <https://goo.gl/forms/u4UXjP77E4TQRGeA2>
 2. Enviar fotocopia de cédula de identidad, comprobante de residencia y fotografías de los productos que se comercializarán al correo electrónico: feriasfomentomunivina@gmail.com señalando en el asunto: Nombre + Postulación Feria Productos Artesanales agosto 2017

- **Presencial:** Los postulantes pueden llenar el formulario de inscripción y llevar la documentación solicitada a la oficina de Fomento Productivo, ubicada a un costado del Hotel O´Higgins (Av. Marina s/n) y llevar muestra de productos que se exhibirán o fotos de éstos.
- Los expositores que efectúen ventas gravadas con IVA deben contar con boletas y/o efectuar una tasación ante el SII.
- En caso de tratarse de productos que requieran el cumplimiento de requisitos legales tales como Resolución Sanitaria (ej: alimentos) u otros deberán contar con ellos.
- Una vez finalizada la feria el expositor debe entregar una hoja de estadísticas de ventas que se entrega a los microempresarios al iniciar la feria y que será requerida una vez terminada la jornada de feria.
- **Los expositores deben respetar horario de apertura y de cierre; situación a evaluar para futuras postulaciones.**
- Una vez seleccionado el postulante será informado vía telefónica o correo electrónico y se señalará la fecha de pago del espacio.

PLAZO DE POSTULACIÓN Y ENVIO DE FICHAS

- Plazo: Envío de la ficha online o en la oficina de Fomento Productivo hasta el día 27 de julio 2017 14:00 horas.
- El día 1 de agosto se dará una respuesta a la postulación. El plazo de pago es de 48 horas una vez informada de su selección.
- Horario de atención: 09:00 a 14:00 Y 15:30 a 18:00 hrs.

Fomento Productivo se reserva el derecho de selección de los participantes a la feria. Los criterios de selección se basan en la calidad de los productos y variedad de rubros.

DEL DÍA DEL EVENTO

- La entrega del espacio a expositores seleccionados es el día viernes 11 de agosto las 09:00 horas. Los expositores no podrán llegar a montar su stand más allá de las 10:30 de la mañana el día de la apertura.
- La distribución de los espacios será realizada por la oficina de Fomento Productivo.
- El desmontaje se realiza una vez terminada la jornada ferial y **no se puede desmontar antes del horario de cierre**.
- Si el expositor no se instala en su espacio media hora antes de la apertura de la feria, perderá su derecho de participación, salvo que avise con anticipación a la organización.

Números de contacto:

- Bárbara Brain 942096863 (Funcionaria Fomento Productivo)
 - María Valdebenito 973867707 (Funcionaria Fomento Productivo)
-
- La organización revisará los productos ofrecidos y procederá al retiro de los que no hayan sido inscritos, detallados y aceptados en el formulario de inscripción.

La organización